



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/KP/CMP/2005/8
30 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD
DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE KYOTO

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE
REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO SOBRE
SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MONTREAL
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2005**

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 9	9
A. Ceremonia de bienvenida del Gobierno anfitrión.....	1 - 4	9
B. Apertura del período de sesiones	5	10
C. Declaración del Presidente de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones	6 - 8	10
D. Otras declaraciones	9	10

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	10 - 28	11
A. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto	10	11
B. Aprobación del reglamento de la Conferencia de las Partes.....	11 - 12	11
C. Aprobación del programa.....	13 - 15	11
D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....	16 - 19	13
E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	20 - 23	14
F. Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	24	15
G. Aprobación del informe sobre las credenciales	25	15
H. Asistencia	26 - 27	15
I. Documentación	28	16
III. ADOPCIÓN DE DECISIONES TRANSMITIDAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa)	29 - 33	16
IV. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA (tema 4 del programa).....	34 - 44	18
V. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL PROTOCOLO DE KYOTO, INCLUIDA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL ARTÍCULO 6 (tema 5 del programa).....	45 - 51	20
VI. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 6 del programa).....	52 - 53	22

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VII. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO PREVISTOS EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 7 del programa)	54 - 62	23
A. Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto	54 - 59	23
B. Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto.....	54 - 59	23
C. Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento	60 - 62	24
VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 8 del programa).....	63 - 65	25
IX. FONDO DE ADAPTACIÓN (tema 9 del programa)	66 - 67	26
X. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 10 del programa)	68 - 69	26
XI. PÁRRAFO 9 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO: EXAMEN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN PARA LOS PERÍODOS SIGUIENTES (tema 11 del programa)	70 - 77	26
XII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS E INSTITUCIONALES (tema 12 del programa).....	78 - 82	28
A. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005	78 - 79	28
B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.....	80	28
C. Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto	81 - 82	28

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XIII. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (tema 13 del programa).....	83 - 88	29
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.....	83 - 85	29
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	86 - 88	29
XIV. OTRAS CUESTIONES TRANSMITIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 14 del programa).....	89 - 91	30
XV. FASE DE ALTO NIVEL (tema 15 del programa).....	92 - 104	30
A. Declaración de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas	94 - 95	31
B. Declaración del Oficial Encargado de la Secretaría.....	96 - 97	31
C. Declaración del Primer Ministro del Canadá.....	98 - 100	32
D. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno	101	33
E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación.....	102	33
F. Otras declaraciones	103 - 104	33
XVI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (tema 16 del programa)	105 - 107	33
A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas	105	33
B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales.....	106	34
C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	107	34
XVII. DETERMINACIÓN DE UN COMPROMISO CUANTIFICADO DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES PARA BELARÚS (tema 17 del programa)	108 - 111	34

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XVIII. OTROS ASUNTOS (tema 18 del programa).....	112 - 118	35
XIX. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 19 del programa)	119 - 122	36
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones.....	119	36
B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión.....	120	36
C. Clausura del período de sesiones	121 - 122	36

Anexos

I. Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	37
II. Lista de los representantes que formularon declaraciones en la fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la Conferencia de las Partes y el tema 15 del programa de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	40
III. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2006-2010.....	51
IV. Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.....	52

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en cuatro adiciones (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1 a 4)

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1

Decisión

- 1/CMP.1 Examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes en virtud del párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- 2/CMP.1 Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto
- 3/CMP.1 Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto
- 4/CMP.1 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 5/CMP.1 Modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto
- 6/CMP.1 Modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución
- 7/CMP.1 Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 8/CMP.1 Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)

FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2

- 9/CMP.1 Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 10/CMP.1 Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 11/CMP.1 Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstas en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto
- 12/CMP.1 Orientación relativa a los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto
- 13/CMP.1 Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto
- 14/CMP.1 Formulario electrónico estándar para la presentación de información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto
- 15/CMP.1 Directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3

- 16/CMP.1 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
- 17/CMP.1 Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- 18/CMP.1 Criterios para los casos en que no se facilita información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto
- 19/CMP.1 Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 20/CMP.1 Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 21/CMP.1 Cuestiones relacionadas con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 22/CMP.1 Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- 23/CMP.1 Mandato de los examinadores principales
- 24/CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto - 1
- 25/CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto - 2

26/CMP.1 Procesos de examen durante el período 2006-2007 para las Partes del anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto

27/CMP.1 Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4

28/CMP.1 Orientación inicial para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención acerca del funcionamiento del Fondo de Adaptación

29/CMP.1 Fomento de la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo

30/CMP.1 Fomento de la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en las Partes con economías en transición

31/CMP.1 Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

32/CMP.1 Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús

33/CMP.1 Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

34/CMP.1 Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

35/CMP.1 Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005

36/CMP.1 Disposiciones para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Resolución

1/CMP.1 Agradecimiento al Gobierno del Canadá y a la población de la ciudad de Montreal

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)

A. Ceremonia de bienvenida del Gobierno anfitrión

1. La apertura oficial estuvo precedida por una ceremonia de bienvenida organizada por el Gobierno del Canadá para celebrar la inauguración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En la ceremonia, el Sr. Gérald Tremblay, Alcalde de Montreal, y el Sr. Jean Charest, Primer Ministro de Quebec, pronunciaron sendas declaraciones ante los delegados.
2. Tras dar la bienvenida a todos los participantes, el Primer Ministro de Quebec subrayó la decisión del Gobierno de Quebec de contribuir activamente a lograr el objetivo de la Convención. Tras las negociaciones que habían culminado en la aprobación del Protocolo de Kyoto, el Gobierno de Quebec había iniciado un plan de acción para el período 2000-2002, encaminado a reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y estabilizar la curva ascendente de las emisiones relativas al sector del transporte. En 2001, Quebec se había adherido al plan de acción sobre el cambio climático de la Conferencia de Gobernadores de Nueva Inglaterra y Primeros Ministros del Canadá Oriental, cuyo objetivo era reducir en un 10% para 2020 las emisiones de GEI regionales. La provincia también desempeñaba una función principal en la promoción de la energía limpia, como la energía eólica y la hidroeléctrica, representando esta última más del 90% de la generación eléctrica de la provincia. En cuanto a la Cumbre de Dirigentes sobre el Clima, de los Jefes de Gobierno de los Estados federales y de las regiones y los dirigentes de las principales empresas de todo el mundo, copatrocinada por el Gobierno de Quebec, y celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 2005, el Primer Ministro subrayó la importancia de la participación de las partes interesadas a nivel federal, regional y empresarial.
3. En su discurso de bienvenida, el Alcalde de Montreal destacó la función crucial que desempeñaban las ciudades en la lucha contra el cambio climático. Más de la mitad de la población mundial vivía ya en zonas urbanas, y sus modos de vida y pautas de consumo tenían importantes repercusiones en el medio ambiente. Habida cuenta de las dificultades con que tropezaban las ciudades para conciliar las necesidades económicas, sociales y ambientales, el Alcalde exhortó a los gobiernos a que apoyaran los esfuerzos realizados a nivel municipal. Resuelta a promover los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, la ciudad de Montreal había adoptado recientemente diversas medidas, entre ellas la aprobación de una resolución para reducir en un 20% para 2012 las emisiones de GEI. En su conclusión, el Alcalde destacó que hasta los gestos más mínimos contaban y pidió a los ciudadanos que contribuyeran a reducir las emisiones de GEI.
4. Terminados los discursos de bienvenida, los delegados asistieron a una producción teatral de multimedia, realizada por artistas canadienses, sobre el impacto de la actividad humana en el medio ambiente.

B. Apertura del período de sesiones

5. El primer período de sesiones de la CP/RP, convocado por la secretaría de conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto¹, fue inaugurado en el Palacio de Congresos de Montreal, Montreal (Canadá), el 28 de noviembre de 2005, por el Sr. Stéphane Dion, Ministro de Medio Ambiente del Canadá, Presidente de la CP/RP en su primer período de sesiones.

C. Declaración del Presidente de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones

6. Al inaugurar el primer período de sesiones de la CP/RP, el Presidente dijo que la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto era un logro notable, del que el mundo podía estar orgulloso. El éxito del Protocolo era el testimonio de los esfuerzos realizados por todos aquellos que incansablemente habían luchado por hacerlo realidad: los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas y, sobre todo, los innumerables ciudadanos que estaban preocupados por el cambio climático mundial.

7. El Presidente rindió homenaje también a la excelente labor del Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), quien, como Presidente del Grupo Especial del Mandato de Berlín, había dirigido con una competencia inestimable las negociaciones que habían culminado en la aprobación del Protocolo. Asimismo, dio las gracias al Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta), primer Secretario Ejecutivo, jefe de la secretaría de 1991 a 2002.

8. El Presidente declaró que había habido muchos logros importantes en el camino de Kyoto a Montreal, entre ellos los perseverantes esfuerzos de muchos países para promover la ratificación del Protocolo, la concertación de los Acuerdos de Marrakech y la pronta puesta en marcha del mecanismo para un desarrollo limpio. Las actividades nacionales para aplicar las disposiciones del Protocolo estaban ya bastante adelantadas. Aunque quedaba mucho por hacer para garantizar que los compromisos se cumplieran cabalmente y que los progresos logrados se salvaguardaran después del primer período de compromiso del Protocolo, la primera sesión de la CP/RP se recordaría como un hito importante en la cooperación internacional.

D. Otras declaraciones

9. En la primera sesión², celebrada el 28 de noviembre, formularon declaraciones generales los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la

¹ La CP/RP se celebró conjuntamente con el 11º período de sesiones de la CP. Las deliberaciones de la CP 11 figuran en un informe aparte (FCCC/CP/2005/5 y Add.1 y 2). Los elementos comunes, como la ceremonia de bienvenida y las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP convocadas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones, se reproducen en ambos informes.

² Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con otras tres Partes) y de Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto (Tema 2 *a*) del programa)

10. En su primera sesión, celebrada el 28 de noviembre, la CP/RP fue informada de que, a esa fecha, el número de Partes en el Protocolo de Kyoto ascendía a 155 (FCCC/CP/2005/INF.1-FCCC/KP/CMP/2005/INF.1). Todas esas Partes tenían derecho a participar en la adopción de decisiones durante el período de sesiones. El Presidente declaró que el número de Partes en el Protocolo era impresionante y constituía una clara señal de la confianza que las Partes tenían depositada en los objetivos y el enfoque del Protocolo.

B. Aplicación del reglamento de la Conferencia de las Partes (Tema 2 *b*) del programa)

11. En la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente recordó que el párrafo 5 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto dispone que el reglamento de la CP se aplicará, *mutatis mutandis*, en relación con el Protocolo, a menos que la CP/RP, por consenso, decida otra cosa.

12. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió que se aplicaría, *mutatis mutandis*, el reglamento que figura en el documento FCCC/CP/1996/2, con la excepción del proyecto de artículo 42.

C. Aprobación del programa (Tema 2 *c*) del programa)

13. Para su examen de este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/KP/CMP/2005/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado de consuno con el Presidente de la CP en su décimo período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 22º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes.

14. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con otras tres Partes.

15. A propuesta del Presidente, se aprobó el siguiente programa de la CP/RP:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Situación de la ratificación del Protocolo de Kyoto;

- b)* Aplicación del reglamento de la Conferencia de las Partes;
 - c)* Aprobación del programa;
 - d)* Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
 - e)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - f)* Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - g)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
- 3. Adopción de decisiones transmitidas por la Conferencia de las Partes a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.
- 4. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio y elección de los miembros de la Junta Ejecutiva.
- 5. Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, incluida la elección de los miembros del Comité de Supervisión del Artículo 6.
- 6. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
- 7. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto:
 - a)* Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto;
 - b)* Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto;
 - c)* Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento.
- 8. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
- 9. Fondo de Adaptación.
- 10. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
- 11. Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes.

12. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;
 - c) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
13. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
14. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
15. Fase de alto nivel.
16. Declaraciones de organizaciones observadoras.
17. Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús.
18. Otros asuntos.
19. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 *d*) del programa)

16. En la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente recordó el párrafo 3 del artículo 13 y el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, en virtud de los cuales, en las cuestiones relativas al Protocolo, todo miembro de la Mesa de la CP y de los órganos subsidiarios que represente a una Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo de Kyoto será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas.

17. El Presidente observó que el actual Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) representaba a una Parte que no era aún parte en el Protocolo de Kyoto y, por lo tanto, debería ser reemplazado durante el examen de los temas del programa relativos al Protocolo. Correspondería al Grupo Africano proponer candidatos para su sustitución.

18. En vista del limitado tiempo disponible y a fin de que la apertura del 23º período de sesiones del OSACT se desarrollara sin problemas, la CP/RP, a propuesta del Presidente, invitó al Vicepresidente del OSACT, Sr. Amjad Abdulla (Maldivas), a que presidiera este Órgano durante el examen de los temas de su programa relativos al Protocolo, en espera de que el Grupo Africano propusiera a un reemplazante o expresara su acuerdo en mantener el arreglo propuesto por el Presidente hasta la elección de todos los miembros de la Mesa de la CP en su 11º período de sesiones.

19. En su octava sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP eligió a los miembros de la Mesa de la CP 11. Puesto que todos los miembros elegidos representaban a Partes en el Protocolo de Kyoto, no se necesitaron reemplazantes y la CP/RP no volvió a tratar este tema.

**E. Organización de los trabajos, incluidos los períodos
de sesiones de los órganos subsidiarios**
(Tema 2 e) del programa)

20. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 28 de noviembre, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP el programa provisional y anotaciones (FCCC/KP/CMP/2005/1 y Add.1). Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían con objeto de elaborar, antes del término de sus períodos de sesiones, el 6 de diciembre, proyectos de decisión y conclusiones para presentarlos a la CP/RP.

21. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Tema 8 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Tema 9 Fondo de Adaptación

Tema 12 a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005

Tema 12 c) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

Tema 6 Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

Tema 10 Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

22. El Presidente anunció que, en su sesión prevista para el 30 de noviembre, la CP/RP se ocuparía de los siguientes temas del programa: 3, "Adopción de decisiones transmitidas por la Conferencia de las Partes a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones"; 4, "Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio y elección de los miembros de la Junta

Ejecutiva"; 5, "Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto, incluida la elección de los miembros del Comité de Supervisión del Artículo 6"; 7, "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto"; 11, "Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes"; 17, "Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús"; y 18, "Otros asuntos".

23. La CP/RP acordó proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

**F. Fecha y lugar de celebración del segundo período de sesiones
de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las
Partes en el Protocolo de Kyoto**
(Tema 2 f) del programa)

24. La CP/RP no trató este tema del programa³.

G. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 g) del programa)

25. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente recordó que la CP/RP había aprobado la decisión 36/CMP.1, donde se establecía que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serían válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa de la CP presentaría a la CP y a la CP/RP un informe único sobre las credenciales, siguiendo los procedimientos establecidos. En la misma sesión, la CP/RP aprobó las credenciales de las Partes asistentes al período de sesiones citadas en el documento FCCC/CP/2005/4-FCCC/KP/CMP/2005/7.

H. Asistencia

26. Asistieron al primer período de sesiones de la CP/RP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente los representantes de 151 Partes en el Protocolo de Kyoto, así como Estados observadores, representantes de órganos y programas de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones y organismos especializados e instituciones y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista completa figura en el anexo I.

27. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión adoptada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplicará a la CP/RP. La lista de organizaciones observadoras figura en el documento FCCC/CP/2005/5, anexo IV.

³ En el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto se dispone que, tras la CP/RP 1, los siguientes períodos ordinarios de sesiones "de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el presente Protocolo se celebrarán anualmente y en conjunto con los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes, a menos que decida otra cosa la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el presente Protocolo". Las medidas adoptadas por la CP con respecto al lugar y la fecha de celebración de la CP 12 y la CP/RP 2 se exponen en el documento FCCC/CP/2005/5, párr. 37.

I. Documentación

28. En el anexo IV figura una lista de los documentos de que dispuso la CP/RP en su primer período de sesiones.

III. ADOPCIÓN DE DECISIONES TRANSMITIDAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

(Tema 3 del programa)

29. En su segunda sesión, celebrada el 30 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2005/3 y Add.1 a 4, en los que figuraban los textos consolidados de los proyectos de decisión que la CP había recomendado para su aprobación por la CP/RP en su primer período de sesiones. La CP/RP examinó también dos proyectos de decisión, contenidos en los documentos FCCC/KP/CMP/2005/L.2 y FCCC/KP/CMP/2005/L.3, que la CP le había remitido en su primera sesión, el 28 de noviembre.

30. Por invitación del Presidente, la CP/RP aprobó las siguientes decisiones⁴:

- 2/CMP.1 Principios, carácter y objeto de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1)
- 3/CMP.1 Modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1)
- 4/CMP.1 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1)
- 5/CMP.1 Modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1)

⁴ La decisión 36/CMP.1 figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2005/3, anexo; las decisiones 16/CMP.1, 17/CMP.1 y 31/CMP.1 figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.1; las decisiones 14/CMP.1, 15/CMP.1, 19/CMP.1, 22/CMP.1, 23/CMP.1, 24/CMP.1 y 25/CMP.1 figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2; las decisiones 2/CMP.1, 9/CMP.1, 11/CMP.1 y 13/CMP.1 figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3; las decisiones 3/CMP.1, 4/CMP.1, 5/CMP.1 y 6/CMP.1 figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4; la decisión 20/CMP.1 figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2005/L.2; y la decisión 21/CMP.1 figuraba en el documento FCCC/KP/CMP/2005/L.3.

- 6/CMP.1 Modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1)
- 9/CMP.1 Directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2)
- 11/CMP.1 Modalidades, normas y directrices aplicables al comercio de los derechos de emisión previstas en el artículo 17 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2)
- 13/CMP.1 Modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas, previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2)
- 14/CMP.1 Formulario electrónico estándar para la presentación de información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2)
- 15/CMP.1 Directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2)
- 16/CMP.1 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 17/CMP.1 Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 19/CMP.1 Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 20/CMP.1 Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 21/CMP.1 Cuestiones relacionadas con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 22/CMP.1 Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 23/CMP.1 Mandato de los examinadores principales (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 24/CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto - 1 (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)
- 25/CMP.1 Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto - 2 (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3)

- 31/CMP.1 Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4)
- 36/CMP.1 Disposiciones para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

31. El representante de una Parte formuló una declaración.
32. Al concluir el examen del tema, el Presidente destacó que la aprobación de esas decisiones culminaba años de trabajo y representaba un histórico paso adelante para las Partes en el Protocolo de Kyoto y sus esfuerzos por hacer frente al problema del cambio climático mundial. En las decisiones se especificaba cómo medir las emisiones y reducciones y en qué medida se podía contabilizar el dióxido de carbono absorbido por los sumideros de carbono a efectos de cumplir las metas establecidas en el Protocolo de Kyoto. También se explicaba cómo funcionarían los mecanismos de cooperación, como la aplicación conjunta y los sistemas de comercio de los derechos de emisión, y se reflejaban muchos aspectos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) que serían fundamentales para cumplir los objetivos de reducción y lograr un desarrollo sostenible.
33. Los Acuerdos de Marrakech representaban no sólo un importantísimo logro en el proceso relativo al cambio climático mundial, sino también un hito en la historia de las negociaciones multilaterales. Con la aprobación de esas decisiones, la comunidad internacional había dado un importante paso adelante en relación con una de las cuestiones ambientales más acuciantes, al poner en marcha un mecanismo eficaz para reducir las emisiones.

IV. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA (Tema 4 del programa)

34. En su segunda sesión, el 30 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/4 y Add.1, en el que figuraba el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL. El Presidente recordó que la Junta Ejecutiva del MDL había sido instituida por la CP en su séptimo período de sesiones y hasta la fecha había actuado bajo su autoridad. Esta era la primera ocasión desde la entrada en vigor del Protocolo, en febrero de 2005, en que la Junta Ejecutiva presentaba un informe a la CP/RP. El Presidente invitó a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del MDL a presentar el informe de la Junta.
35. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del MDL, Sra. Sushma Gera, ofreció a la CP/RP un panorama general del informe de la Junta, que abarcaba las actividades realizadas en el período de noviembre de 2004 a noviembre de 2005. La Presidenta señaló, que tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, el MDL había empezado a tomar ímpetu. El ritmo de la presentación de actividades de proyectos se estaba incrementando, y actualmente había 39 actividades de proyectos del MDL registradas y más de 500 en trámite. Durante el período abarcado, se había acreditado como entidades operacionales designadas (EOD) para funciones de validación a 8 nuevas entidades, elevándose así el total de esas entidades a 12, y otras 3 habían sido

acreditadas para funciones de verificación o certificación. Recientemente se había acreditado a la primera entidad situada en una Parte no incluida en el anexo I de la Convención.

36. Los promotores de proyectos disponían de 50 metodologías para las bases de referencia y la vigilancia, que abarcaban una amplia gama de sectores, incluida la primera metodología para actividades de proyectos de forestación y reforestación, y también de 8 metodologías consolidadas de amplia aplicabilidad. La Presidenta comunicó que en octubre de 2005 se habían publicado las primeras reducciones certificadas de las emisiones (RCE) en el registro del MDL. Se preveía que cerca de 500 actividades de proyectos, en proceso de validación por las EOD, generarían más de 500 millones de RCE para 2012.

37. La Presidenta señaló que la Junta había aprendido de la experiencia acumulada bajo la supervisión de la CP, y que los procesos se habían simplificado y mejorado según las necesidades. La Junta, de conformidad con la decisión 12/CP.10, también había creado un plan de gestión del MDL para el período de mediados de 2005 hasta finales de 2006. En este contexto, la Junta hacía hincapié en su función ejecutiva y en la necesidad de establecer una estructura de apoyo adecuada, que incluyera apoyo técnico de los grupos de expertos y de trabajo y una secretaría considerablemente fortalecida.

38. La Presidenta destacó las restricciones financieras que había sufrido la Junta en el pasado año, y subrayó la necesidad de una financiación previsible y segura. La Junta había presentado una propuesta a la CP/RP sobre la parte de los beneficios que se destinaría a sufragar los gastos administrativos de forma que el MDL pudiera adquirir la autonomía financiera a partir del bienio de 2008-2009. La Presidenta destacó que todavía se necesitaban contribuciones voluntarias para el bienio de 2006-2007 a fin de garantizar que el MDL pudiera hacer frente a los desafíos que tenía ante sí. Expresó la gratitud de la Junta a las Partes que tan generosamente habían contribuido a la labor del MDL.

39. Para concluir, la Presidenta agradeció al Vicepresidente de la Junta, Sr. Lu Xuedu, y a los demás miembros y suplentes de la Junta, los miembros de los grupos de expertos y de trabajo y la secretaría su excelente colaboración y profesionalidad en la realización de un vasto y complejo trabajo en 2004-2005. También expresó su agradecimiento a cuantos emprendían y apoyaban proyectos del MDL en países desarrollados y en desarrollo por su entusiasmo por lograr el desarrollo sostenible mediante proyectos respetuosos con el clima.

40. Tras el informe de la Presidencia de la Junta Ejecutiva formularon declaraciones los representantes de 28 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre del Grupo de los 77 y China, la Comunidad Europea y sus Estados miembros en asociación con otras tres Partes, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, los países centroamericanos y el Grupo Africano. Formuló también una declaración la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión en nombre de diversas ONG sobre cuestiones empresariales e industriales.

41. El Presidente dijo que la CP/RP debería adoptar una decisión durante el período de sesiones en la que se reconociera la labor realizada y se impartiera orientación para la labor futura. Atendiendo a esta propuesta, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por el Sr. David Brackett (Canadá) y el Sr. André do Lago (Brasil), que ultimaría el examen de la cuestión antes de comenzar la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

42. El Presidente recordó también a las Partes que la CP/RP debía elegir, durante el período de sesiones, a varios miembros y suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL. El Presidente encomendó a la Sra. Marcia Levaggi (Argentina) que celebrara consultas sobre la cuestión y alentó a los grupos que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran candidaturas por escrito.

43. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por el Sr. Brackett y el Sr. do Lago habían dado lugar a un proyecto de decisión. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente,⁵ aprobó la decisión 7/CMP.1, titulada "Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1).

44. En la misma sesión, el Presidente comunicó los resultados de las consultas realizadas por la Sra. Levaggi acerca de las elecciones a la Junta Ejecutiva del MDL. La CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió a los siguientes miembros y suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL:

Miembro	Suplente	
Sra. Anastasia Moskelenko	Sra. Natalia Berghi	Europa oriental
Sr. Hans Juergen Stehr	Sr. Lex de Jonge	Partes del anexo I
Sr. Rawleston Moore	Sra. Desna Solofa	Alianza de los Estados Insulares Pequeños
Sr. Lu Xuedu	Sr. Richard Myungi	Partes no incluidas en el anexo I
	Sr. Phillip Gwage	Partes no incluidas en el anexo I

**V. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL PROTOCOLO DE KYOTO,
INCLUIDA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DE SUPERVISIÓN DEL ARTÍCULO 6
(Tema 5 del programa)**

45. Tras invitar a la CP/RP a examinar este tema en su tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que, de conformidad con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto "toda Parte incluida en el anexo I podrá transferir a cualquiera otra de esas Partes, o adquirir de ella, las unidades de reducción de emisiones resultantes de proyectos encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes o incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero en cualquier sector de la economía". Las unidades de reducción de las emisiones (URE) generadas por estas actividades de proyectos de aplicación

⁵ FCCC/KP/CMP/2005/L.7.

conjunta pueden ser utilizadas por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para alcanzar sus objetivos respecto de las emisiones de conformidad con el Protocolo.

46. El Presidente recordó también que la CP, en su séptimo período de sesiones, había adoptado la decisión 16/CP.7, donde figuraba un proyecto de decisión para su aprobación por la CP/RP, y un anexo en el que figuraban directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. En su segunda sesión, el 30 de noviembre, la CP/RP, con arreglo al tema 3 del programa, había aprobado ese proyecto de decisión como decisión 9/CMP.1, y con ello había sentado las bases para el establecimiento del Comité de Supervisión del Artículo 6, que debía supervisar, entre otras cosas, la verificación de las URE generadas por proyectos del artículo 6.

47. El Presidente invitó a la CP/RP a tomar nota de la labor preparatoria realizada por la secretaría, en particular la organización de un taller en 2004⁶, sobre la que se había informado a la CP en su décimo período de sesiones. Esa labor se había llevado a cabo como preparación del primer período de sesiones de la CP/RP y el establecimiento del Comité de Supervisión del Artículo 6.

48. Tras formular unas observaciones preliminares, el Presidente abrió el turno de intervenciones de las Partes. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

49. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema, presidido por la Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria), que informaría a la CP/RP antes del comienzo de la fase de alto nivel, el 7 de diciembre. El Presidente también recordó a las Partes que la CP/RP debía elegir a los miembros y suplentes del Comité de Supervisión del Artículo 6 durante el período de sesiones, y que las candidaturas debían hacerse llegar a la Sra. Marcia Levaggi (Argentina).

50. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por la Sra. Stoycheva habían dado lugar a un proyecto de decisión. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente⁷, aprobó la decisión 10/CMP.1, titulada "Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2). En virtud de esta decisión, el nombre del Comité se cambió a Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta.

51. En la misma sesión, el Presidente comunicó los resultados de las consultas realizadas por la Sra. Levaggi acerca de las elecciones al Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta. La CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió a los siguientes miembros y suplentes:

⁶ El informe del taller figura en el documento FCCC/CP/2004/7.

⁷ FCCC/KP/CMP/2005/L.6.

Miembro	Suplente	
Sra. Daniela Stoycheva	Sra. Astrida Celmina	Partes del anexo I con economías en transición
Sr. Vlad Trusca	Sr. Matej Gasperic	Partes del anexo I con economías en transición
Sr. Oleg Pluzhnikov	Sr. Evgeny Sokolov	Partes del anexo I con economías en transición
Sr. Maurits Blanson Henkemans	Sr. Hiroki Kudo	Otras Partes del anexo I
Sr. Olle Björk	Sr. Franzjosef Schafhausen	Otras Partes del anexo I
Sr. Georg Børsting	Sr. Darren Goetze	Otras Partes del anexo I
Sra. Fatou Ndeye Gaye	Sr. Vincent Kasulu Seya Makonga	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Jaime Bravo	Sr. Marcos Castro Rodríguez	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Shailendra Kumar Joshi	Sr. Maosheng Duan	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Derrick Oderson	Sra. Yumiko Crisostomo	Alianza de los Estados Insulares Pequeños

VI. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO
(Tema 6 del programa)

52. Este tema se había sometido a la consideración del OSACT.

53. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSACT⁸, aprobó la decisión 12/CMP.1, titulada "Orientación relativa a los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.2).

⁸ FCCC/SBSTA/2005/L.20/Add.1.

VII. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO PREVISTOS EN EL PROTOCOLO DE KYOTO

(Tema 7 del programa)

A. Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto

(Tema 7 a) del programa)

B. Propuesta de la Arabia Saudita de enmendar el Protocolo de Kyoto

(Tema 7 b) del programa)

54. Para facilitar los debates, el Presidente propuso que se examinaran juntos los subtemas 7 a) y b), ya que estaban estrechamente relacionados. Al introducir este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que la CP, en su decisión 24/CP.7⁹, había aprobado el texto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto y había recomendado que la CP/RP en su primer período de sesiones aprobara esos procedimientos y mecanismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Protocolo de Kyoto.

55. Refiriéndose al documento FCCC/KP/CMP/2005/2, el Presidente señaló que el Gobierno de la Arabia Saudita había propuesto que se enmendara el Protocolo de Kyoto agregándole los "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto" que figuraban en la decisión 24/CP.7. La Arabia Saudita propuso que se enmendara el Protocolo de conformidad con su artículo 18 y el artículo 20, párrafo 1. El Presidente también se refirió al documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.1, en el que figuraba una comunicación sobre este asunto del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

56. Formularon declaraciones los representantes de 21 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, el Grupo Africano y los países centroamericanos.

57. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre los subtemas 7 a) y b), copresidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega) y el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), que se ocuparían de ultimar el examen de la cuestión antes del comienzo de la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

58. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por el Sr. Dovland y el Sr. Honadia habían resultado fructíferas. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹⁰, aprobó la decisión 27/CMP.1, titulada "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005//8/Add.3).

⁹ FCCC/CP/2001/13/Add.3.

¹⁰ FCCC/KP/CMP/2005/L.5.

59. El Gobierno de la Arabia Saudita señaló que las Partes deberían tener la oportunidad de aprobar una decisión, en la CP/RP 3, sobre la elaboración de un texto de enmienda del Protocolo de Kyoto acerca de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento, y pidió que su declaración quedara reflejada en el informe del período de sesiones.

C. Elección de los miembros del Comité de Cumplimiento
(Tema 7 c) del programa)

60. En la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente se refirió al anexo de la decisión 24/CP.7, donde se enuncian las competencias previstas de los miembros del Comité de Cumplimiento.

61. El Presidente dijo que, con la asistencia del Sr. Jacques Bilodeau (Canadá), celebraría consultas sobre las candidaturas del Comité de Cumplimiento e informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

62. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió a los siguientes miembros y suplentes del Comité de Cumplimiento:

Grupo de control del cumplimiento

Miembro	Suplente	
Sr. Nuno Lacasta	Sr. René J. Lefeber	Europa occidental y otros
Sra. Johanna G. S. De Wet	Sr. Amougou J. Armathé	África
Sr. Su Wei	Sr. Mohammed Alam	Asia
Sr. Amjad Adbulla	Sra. Mary J. Mace	Alianza de los Estados Insulares Pequeños
Sr. Raúl Estrada Oyuela	Sra. Patricia Iturregui	América Latina y el Caribe
Sr. Oleg Shamanov	Sr. Uladzimir Tarasenka	Europa oriental
Sr. Sebastian Oberthuer	Sr. Tuomas Kuokkanen	Partes del anexo I
Sr. Stefan Michel	Sra. Kirsten Jacobsen	Partes del anexo I
Sr. Bernard Namanya	Sra. Gladys Ramothwa	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Ilhomjon Rajabov	Sr. Ainun Nishat	Partes no incluidas en el anexo I

Grupo de facilitación

Miembro	Suplente	
Sr. Marc Pallemarts	Sr. Pierre Ducret	Europa occidental y otros
Sr. Ismail A. El Gizouli	Sr. Ratemo W. Michieka	África
Sr. Khalid Abulief	Sr. Jai-Chul Choi	Asia
Sr. Ian Fry	Sr. Héctor Conde Almeida	Alianza de los Estados Insulares Pequeños
Sra. María Andrea Albán Duran	Sr. Ato Lewis	América Latina y el Caribe
Sr. Wojtek Galinski	Sr. Valeriy Sedyakin	Europa oriental
Sr. Hironori Hamanaka	Sr. Mark Berman	Partes del anexo I
Sra. Anne Dixelius	Sr. Nicola Notaro	Partes del anexo I
Sr. Mamadou Honadia	Sra. Inar Ikhsana Isak	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Javad Aghazadeh	Sra. Paata Janelidze	Partes no incluidas en el anexo I

**VIII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD CON ARREGLO AL
PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 8 del programa)

63. Este subtema se había sometido a la consideración del OSE.

64. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE¹¹, aprobó la decisión 29/CMP.1, titulada "Fomento de la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

¹¹ FCCC/SBI/2005/L.35.

65. En la misma sesión, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE¹², aprobó la decisión 30/CMP.1, titulada "Fomento de la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en las Partes con economías en transición" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

IX. FONDO DE ADAPTACIÓN
(Tema 9 del programa)

66. Este subtema se había sometido a la consideración del OSE.

67. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE¹³, aprobó la decisión 28/CMP.1, titulada "Orientación inicial para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención acerca del funcionamiento del Fondo de adaptación" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

**X. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PÁRRAFO 3 DEL
ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 10 del programa)

68. Este subtema se había sometido a la consideración del OSACT.

69. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSACT sobre esta cuestión (FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 123), e instó al OSACT a llegar a un consenso sobre este importante tema.

**XI. PÁRRAFO 9 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO:
EXAMEN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES
INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION
PARA LOS PERÍODOS SIGUIENTES**
(Tema 11 del programa)

70. Al presentar este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que en el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo se dispone que "[l]os compromisos de las Partes incluidas en el anexo I para los períodos siguientes se establecerán en enmiendas al anexo B del [...] Protocolo que se adoptarán de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 21". En el Protocolo también se dispone que la CP/RP comenzará a considerar esos compromisos al menos siete años antes del término del primer período de compromiso.

¹² FCCC/SBI/2005/L.37.

¹³ FCCC/SBI/2005/L.32.

71. El Presidente destacó la importancia de que la CP/RP iniciara el examen del párrafo 9 del artículo 3, por cuanto ello representaba el comienzo oficial de las negociaciones sobre los compromisos futuros. El éxito en el debate de esa importante cuestión pondría de relieve la voluntad de las Partes del anexo I de liderar la lucha contra los efectos del cambio climático.

72. Formularon declaraciones los representantes de 24 Partes, algunos de los cuales hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con tres Partes más, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, el Grupo de los 77 y China y los países menos adelantados. También formuló una declaración Greenpeace China en nombre de las ONG de defensa del medio ambiente.

73. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto copresidido por el Sr. David Drake (Canadá) y el Sr. Alf Wills (Sudáfrica), que celebraría consultas a este respecto e informaría a la CP/RP antes del comienzo de la fase de alto nivel el 7 de diciembre.

74. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por el Sr. Drake y el Sr. Wills habían resultado fructíferas. El Presidente señaló que tras recibir esos resultados habían celebrado más consultas con las Partes acerca del párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, que habían quedado reflejadas en el proyecto de decisión que se sometía a la CP/RP para su aprobación. En ese proyecto de decisión se proponía establecer un grupo de trabajo especial, de composición abierta, de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

75. La Federación de Rusia propuso que el grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto tuviera el mandato de elaborar los procedimientos adecuados para la aprobación de los compromisos voluntarios de los países que así lo desearan. La CP/RP, a propuesta del Presidente, pidió a este último que celebrara consultas sobre cómo tratar esta cuestión y comunicara los resultados correspondientes a la CP/RP en su segundo período de sesiones.

76. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente¹⁴, aprobó la decisión 1/CMP.1, titulada "Examen de los compromisos de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para los períodos siguientes en virtud del párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1).

77. El Presidente señaló que, en el transcurso de sus consultas sobre el párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, varias Partes habían destacado la necesidad de prepararse para el primer examen del Protocolo y habían expresado su interés en informar a otras Partes de su labor preparatoria. Algunas Partes también habían observado que ofrecer sus opiniones las ayudaría a lograr un máximo de eficacia para el próximo examen. La CP/RP, a propuesta del Presidente, invitó a las Partes a presentar a la secretaría, el 1º de septiembre de 2006 a más tardar, información pertinente y observaciones sobre la mejor forma de llevar a cabo el primer examen del protocolo de Kyoto con arreglo a su artículo 9, y sobre qué valoraciones y datos de carácter científico, técnico, social y económico podrían ser recopilados por la secretaría y examinados en la CP/RP 2.

¹⁴ FCCC/KP/CMP/2005/L.8/Rev.1.

**XII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS
E INSTITUCIONALES**
(Tema 12 del programa)

A. Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005
(Tema 12 *a*) del programa)

78. Este subtema se había sometido a la consideración del OSE.

79. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE¹⁵, aprobó la decisión 35/CMP.1, titulada "Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

B. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(Tema 12 *b*) del programa)

80. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente recordó que el OSE, en su 22º período de sesiones, había recomendado a la CP para su aprobación un proyecto de decisión en el que se invitaba a la CP/RP 1 a aprobar los elementos del presupuesto recomendado que se aplicaban al Protocolo de Kyoto¹⁶. En la misma sesión, la CP/RP, atendiendo a esa recomendación, aprobó la decisión 34/CMP.1, titulada "Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

**C. Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones
en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto**
(Tema 12 *c*) del programa)

81. Este subtema se había sometido a la consideración del OSE.

82. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE¹⁷, aprobó la decisión 33/CMP.1, titulada "Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

¹⁵ FCCC/SBI/2005/L.22/Add.1.

¹⁶ FCCC/SBI/2005/10/Add.1, págs. 8 a 18.

¹⁷ FCCC/SBI/2005/L.31.

**XIII. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES
Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS**
(Tema 13 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(Tema 13 a) del programa)

83. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSACT sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005 (FCCC/SBSTA/2005/4 y Add.1 y Amend.1).

84. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Vicepresidente del OSACT, Sr. Amjad Abdulla (Maldivas), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 23º período de sesiones¹⁸ e informó oralmente sobre los resultados pertinentes a la CP/RP. El Sr. Abdulla había sido presidente del OSACT durante el examen de los temas relativos al Protocolo de Kyoto. En los períodos de sesiones 22º y 23º, el OSACT recomendó cuatro proyectos de decisión para su aprobación por la CP/RP. El Sr. Abdulla comunicó que el OSACT, en su 23º período de sesiones, volvió a elegirlo como Vicepresidente y eligió al Sr. Jawed Ali Khan (Pakistán) como Relator.

85. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Vicepresidente del OSACT, el informe del OSACT sobre su 22º período de sesiones y el proyecto de informe del OSACT sobre su 23º período de sesiones.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 13 b) del programa)

86. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005 (FCCC/SBI/2005/10 y Add.1).

87. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker (Dinamarca), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 23º período de sesiones¹⁹ e informó oralmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP/RP. Durante sus períodos de sesiones 22º y 23º, el OSE recomendó siete proyectos de decisión para su aprobación por la CP/RP. El Vicepresidente elegido por el OSE en su 23º período de sesiones, el Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania), pasó a ejercer de Vicepresidente de la CP, y el Sr. József Feiler (Hungría) fue nombrado candidato para el cargo de Vicepresidente del OSE. El Sr. Feiler será el candidato propuesto al OSE para que lo elija en su 24º período de sesiones. El OSE también eligió Relatora a la Sra. Gladis K. Ramothwa (Botswana).

88. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Presidente del OSE, el informe del OSE sobre su 22º período de sesiones y el proyecto de informe del OSE sobre su 23º período de sesiones.

¹⁸ FCCC/SBSTA/2005/L.15.

¹⁹ FCCC/SBI/2005/L.16.

XIV. OTRAS CUESTIONES TRANSMITIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS
(Tema 14 del programa)

89. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSE²⁰, aprobó la decisión 26/CMP.1, titulada "Procesos de examen durante el período 2006-2007 para las Partes del anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3).

90. En la misma sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSACT²¹, aprobó la decisión 18/CMP.1, titulada "Criterios para los casos en que no se facilita información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.3).

91. En la misma sesión, la CP/RP, atendiendo a una recomendación del OSACT²², aprobó la decisión 8/CMP.1, titulada "Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.1).

XV. FASE DE ALTO NIVEL
(Tema 15 del programa)

92. El Presidente de la CP y de la CP/RP declaró abierta la fase de alto nivel de la CP 11 y de la CP/RP 1 en la tercera sesión de la CP y la cuarta sesión de la CP/RP, el 7 de diciembre. Al dar la bienvenida a los ministros y jefes de delegación, el Presidente recordó los tres objetivos de la Conferencia que ya había propuesto en su declaración de apertura de la CP: la aplicación del Protocolo de Kyoto, la mejora del funcionamiento del Protocolo y la Convención y la innovación para el futuro.

93. El Presidente dijo que, en cuanto al primer objetivo, con la adopción de las decisiones relativas a los Acuerdos de Marrakech la CP/RP había sentado las bases para la plena aplicación del Protocolo de Kyoto. Tras ver así la luz el primer acuerdo mundial vinculante de lucha contra el cambio climático, ahora correspondía a las Partes aprobar los procedimientos de cumplimiento a fin de completar el marco institucional del Protocolo. Con respecto al segundo objetivo, las Partes estaban elaborando diversas iniciativas importantes relacionadas con la adaptación, y trabajaban para fortalecer el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). Ello requería la provisión de los recursos y la capacidad necesarios para dar eficacia a ese instrumento. Pasando

²⁰ FCCC/SBI/2005/L.24.

²¹ FCCC/SBSTA/2005/L.18/Add.1.

²² FCCC/SBSTA/2005/L.27/Add.1.

al concepto de la innovación, el Presidente destacó la necesidad urgente de enviar un mensaje al mundo en relación con las futuras medidas de protección del clima. La Conferencia de Montreal tenía que demostrar que las Partes estaban listas para iniciar un debate significativo acerca de los compromisos ulteriores a 2012 conforme al párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo. Al mismo tiempo, hacía falta un proceso abierto e innovador de diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático, con la participación de todas las Partes en la Convención. Para concluir, el Presidente recordó a las Partes que ningún país era inmune a los efectos del cambio climático. No constituía victoria alguna ganar un punto de la negociación si el mundo iba a perder la lucha contra el cambio climático.

A. Declaración de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas

94. Observando los extendidos fenómenos meteorológicos extremos y otros fenómenos climáticos registrados recientemente, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Louise Fréchette, dijo que las manifestaciones del cambio climático ya no se podían explicar como hechos fortuitos. Los científicos estaban de acuerdo en general en que el panorama futuro era desconcertante, no sólo para los países en desarrollo, que eran los más vulnerables, sino para todos. Los datos recopilados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sugerían que las actividades humanas figuraban entre los principales factores coadyuvantes. Por lo tanto, las Partes tenían la obligación de reducir drásticamente sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de cumplir las demás promesas que habían formulado. Sin embargo, la comunidad internacional no había respondido a ese reto. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto era un motivo de celebración, pero las Partes debían mantener ese impulso y mirar hacia el futuro. Los dirigentes reunidos en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2005 destacaron la importancia de la Conferencia de Montreal para hacer avanzar el diálogo mundial sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático. Basándose en los resultados obtenidos, las Partes debían estudiar formas de fortalecer instrumentos, como el MDL, y adoptar medidas para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos. Al mismo tiempo, era necesario establecer un marco más allá del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto que abarcara la acción de todos los países.

95. La Vicesecretaria General dijo que el cambio climático constituía un reto para todos los países, pero también ofrecía una oportunidad. Así pues, la correcta combinación de políticas e incentivos podría impulsar el desarrollo de tecnologías más ecológicas e inspirar importantes cambios en las costumbres de las empresas y los consumidores. Aunque el sector privado podía desempeñar un papel fundamental, la tarea de hacer frente al cambio climático correspondía principalmente a los gobiernos, con los países industrializados a la cabeza por ser los principales productores de las actuales emisiones mundiales de GEI y por encontrarse en mejor disposición para realizar los cambios necesarios y ayudar a los demás a hacer lo propio. Para concluir, la Vicesecretaria General instó a las Partes a ser audaces y creativas a fin de ayudar a forjar un futuro distinto, más esperanzador y más seguro.

B. Declaración del Oficial Encargado de la Secretaría

96. El Oficial Encargado de la Secretaría, Sr. Richard Kinley, observó que la Conferencia de Montreal, la mayor de toda la historia de la Convención y el Protocolo de Kyoto, se había convocado sobre el trasfondo del aumento de las emisiones de GEI. Al emerger el cambio

climático como una de las amenazas más graves para la humanidad, la entrada en vigor del Protocolo y la aprobación de los Acuerdos de Marrakech por la CP/RP habían conferido un impulso renovado al proceso. La ultimación del régimen de cumplimiento completaría la infraestructura institucional del Protocolo, que ya funcionaba a plena capacidad. Al igual que el comercio de los derechos de emisión, la aplicación conjunta se había iniciado oficialmente como el segundo mecanismo flexible del Protocolo. El MDL, el primer instrumento de la historia en financiar proyectos de desarrollo sostenible en los países en desarrollo sobre la base de incentivos de mercado, funcionaba y tenía más de 40 actividades de proyectos registradas, y aproximadamente otras 500 en trámite. El Oficial Encargado expresó su agradecimiento a todos los países que habían hecho contribuciones en apoyo del MDL. Harían falta nuevos recursos suplementarios, así como la adopción en Montreal de una decisión de futuro que siguiera fortaleciendo el MDL y le otorgara estabilidad económica, garantizando a la vez su integridad ambiental.

97. La labor relativa a la Convención también progresaba de forma positiva, con un marco más ambicioso de cooperación tecnológica y la puesta en marcha de un valioso programa de trabajo en materia de adaptación. El Oficial Encargado destacó que el mundo sólo podría luchar eficazmente contra el cambio climático si los países industrializados y los países en desarrollo cooperaban. Hacía falta un esfuerzo para incrementar el apoyo financiero a fin de ayudar a los países en desarrollo a afrontar el desafío del cambio climático, y este apoyo debía dirigirse particularmente a los países más vulnerables a sus efectos. Para concluir, el Oficial Encargado agradeció al Gobierno del Canadá, a la provincia de Québec y a la población de Montreal la cálida acogida y la hospitalidad que habían dispensado a los participantes en la Conferencia.

C. Declaración del Primer Ministro del Canadá

98. Al dar la bienvenida a todos los delegados, el Primer Ministro del Canadá, Excmo. Sr. Paul Martin, destacó la importancia que su Gobierno otorgaba a la cuestión del cambio climático, y agradeció al Presidente los esfuerzos que había realizado para preparar la Conferencia. A medida que los efectos del calentamiento atmosférico se hacían más evidentes, había una conciencia creciente, incluso entre los dirigentes empresariales, de la necesidad de tomar medidas urgentes. La principal causa del cambio climático era la actividad humana, y en particular las formas en que las sociedades producían y consumían energía. Mientras que algunos destacaban los costos de modificar las modalidades tradicionales de producción y consumo, muchos habían tomado conciencia de que la pasividad resultaría aún más costosa. Así pues, la Conferencia de Montreal debería verse como una oportunidad para realizar progresos mensurables en la lucha contra el cambio climático, y para dejar clara la intención de la comunidad internacional de afrontar este reto a largo plazo.

99. El Primer Ministro reconoció que los países desarrollados tenían una responsabilidad particular en este esfuerzo mundial, habida cuenta de su participación en la generación de emisiones de GEI en el presente y en el pasado. No se podía ocultar el hecho de que los países en desarrollo, tan vulnerables, serían los principales afectados si el cambio climático provocara un fuerte declive de las condiciones de vida locales o una recesión económica mundial. Esos países no podían permitirse el lujo de cometer errores. Reconociendo su responsabilidad particular y la necesidad de una economía más eficaz y sostenible, el Gobierno del Canadá había elaborado un amplio programa relativo al cambio climático e invertía cada vez más en iniciativas progresistas y eficaces a fin de cumplir los compromisos que había asumido en virtud del

Protocolo de Kyoto. Junto con los gobiernos de las provincias, los territorios y los municipios canadienses, y en colaboración con los principales generadores de emisiones, promovía fuentes de energía más limpias y renovables y medidas de eficacia y conservación, así como el desarrollo de tecnologías innovadoras.

100. Recordando los éxitos logrados en virtud del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, el Primer Ministro dijo que ese ejemplo demostraba que la acción concertada por parte de la comunidad internacional podía producir resultados reales y duraderos. Para terminar, subrayó que el cambio climático era un desafío mundial que exigía una respuesta mundial. Ya no cabía refugiarse en la negación ni pretender que ningún país fuese capaz de mantenerse al margen, aislado de la comunidad mundial, ya que ningún país podía escapar de las consecuencias de la inacción.

D. Declaraciones de jefes de Estado o de gobierno

101. En la cuarta sesión de la CP y la quinta sesión de la CP/RP, el 7 de diciembre, el Presidente de la República Francesa, Sr. Jacques Chirac, se dirigió a la fase de alto nivel mediante un mensaje grabado en vídeo.

E. Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación

102. En la quinta sesión de la CP y la sexta sesión de la CP/RP, el 7 de diciembre, y también en las dos sesiones ulteriores de cada órgano, formularon declaraciones nacionales 118 ministros y otros jefes de delegación. La lista de oradores figura en el anexo II.

F. Otras declaraciones

103. Hicieron declaraciones los representantes de Jamaica (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados) y Mauricio (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños).

104. En la séptima sesión, el 9 de diciembre, la Federación de Rusia hizo una declaración en nombre de las Partes del anexo I de la Convención que son Estados miembros y Estados observadores del Consejo del Ártico en relación con el cambio climático en la región ártica.

XVI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (Tema 16 del programa)

A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

105. Durante la apertura de la fase de alto nivel de la CP y la CP/RP, el 7 de diciembre, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; el Director Ejecutivo del PNUMA; el Presidente de la Organización de Aviación Civil Internacional; el Presidente del IPCC; el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM; el Secretario Ejecutivo del

Convenio sobre la Diversidad Biológica; y el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales

106. En la séptima sesión de la CP y la octava sesión de la CP/RP, el 9 de diciembre, hicieron declaraciones el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía; el Vicepresidente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos; el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; y el Director del Instituto Internacional del Frío.

C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

107. En la séptima sesión de la CP y la octava sesión de la CP/RP hicieron declaraciones el Alcalde de la ciudad de Montreal (en nombre del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales); el Business Council for Sustainable Energy (en nombre del US Business Council for Sustainable Energy, el European Business Council for a Sustainable Energy Future, el UK Business Council for Sustainable Energy y el Australian Business Council for Sustainable Energy); la Climate Action Network-West Africa (en nombre de la Climate Action Network International); la Fédération générale du travail de Belgique (en nombre de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres); la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales (en nombre de las organizaciones indígenas); el Hamburg Institute of International Economics (en nombre de las ONG independientes y de investigación); la Union de paysans agricoles (en nombre de la Federación Internacional de Productores Agrícolas); la Women Develop Eco-techniques (en nombre de las mujeres reunidas en la CP y la CP/RP para examinar las perspectivas de género del cambio climático); la Alcan, Inc. (en nombre de las ONG sobre la empresa y la industria); la Climate Action Network-Canada (en nombre de la Climate Action Network International); el Arctic Athabaskan Council (en nombre de los Participantes Permanentes en el Consejo del Ártico); el Consejo Mundial de Iglesias; y representantes de organizaciones de jóvenes.

XVII. DETERMINACIÓN DE UN COMPROMISO CUANTIFICADO DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES PARA BELARÚS

(Tema 17 del programa)

108. Al presentar este tema en la tercera sesión, el 30 de noviembre, el Presidente recordó que el Gobierno de Belarús, en su comunicación del 21 de octubre de 2005, había pedido a la secretaría que incluyera este tema en el programa provisional de la CP/RP en su primer período de sesiones. Con esa solicitud, el Gobierno de Belarús deseaba definir su compromiso cuantificado de reducción de las emisiones como el 95% del nivel de 1990 y plantear la introducción de una enmienda sobre esa cuestión en el anexo B del Protocolo de Kyoto.

109. Formularon declaraciones sobre este tema los representantes de tres Partes.

110. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió que el Presidente, con la asistencia del Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia), celebraría consultas officiosas sobre este tema e informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

111. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por el Sr. Kranjc habían resultado fructíferas. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente²³, aprobó la decisión 32/CMP.1, titulada "Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús" (FCCC/KP/CMP/2005/8/Add.4).

XVIII. OTROS ASUNTOS

(Tema 18 del programa)

1. Deliberaciones

112. En su segunda sesión, el 30 de noviembre, la CP/RP examinó este tema a petición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La CP/RP, que tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.2, con una comunicación del Gobierno de Italia sobre la gestión de los bosques de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, escuchó una declaración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y en asociación con otras tres Partes.

113. Tras esa declaración, el Presidente dijo que celebraría consultas sobre esta cuestión con la asistencia de la Sra. Thelma Krug (Brasil) y que informaría a la CP/RP en una sesión posterior.

114. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, el Presidente comunicó que las consultas realizadas por la Sra. Krug habían resultado fructíferas. En la misma sesión, la CP/RP examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente²⁴.

2. Conclusiones

115. La CP/RP tomó nota de la petición que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había formulado en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros durante el examen de este tema del programa por la CP/RP el 30 de noviembre de 2005, en el sentido de que se reconsiderara el valor numérico resultante de la gestión de bosques, con arreglo al párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, consignado para Italia en el apéndice del anexo de la decisión 16/CMP.1 en el contexto del párrafo 12 de esa decisión.

116. La CP/RP tomó nota de la comunicación del Gobierno de Italia contenida en el documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.2.

117. La CP/RP pidió al OSACT que estudiara la petición realizada por el Gobierno de Italia en el documento FCCC/KP/CMP/2005/MISC.2 y que le presentara un proyecto de decisión al respecto para aprobarlo en su segundo período de sesiones (noviembre de 2006).

²³ FCCC/KP/CMP/2005/L.10.

²⁴ FCCC/KP/CMP/2005/L.4.

118. La CP/RP pidió al Gobierno de Italia que presentara oportunamente a la secretaría datos específicos del país para facilitar el examen de la cuestión por el OSACT.

XIX. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 19 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones (Tema 19 *a*) del programa)

119. En su novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, la CP/RP examinó el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones²⁵ y aprobó el texto en el que se autorizaba al Relator a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y la asistencia de la secretaría.

B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión

120. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, un representante de Francia presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno del Canadá y a la población de la ciudad de Montreal"²⁶. En la misma sesión, la CP/RP aprobó el proyecto de resolución por aclamación como resolución 1/CP.11 (FCCC/CP/2005/5/Add.1).

C. Clausura del período de sesiones (Tema 19 *b*) del programa)

121. En la novena sesión, los días 9 y 10 de diciembre, varias Partes formularon declaraciones elogiando la labor de la Presidencia en el primer período de sesiones, así como la de los presidentes y copresidentes de los distintos grupos y órganos subsidiarios.

122. El Presidente declaró clausurado el primer período de sesiones de la CP/RP.

²⁵ FCCC/KP/CMP/2005/L.1 y FCCC/CP/2005/L.1/Add.1-FCCC/KP/CMP/2005/L.1/Add.1.

²⁶ FCCC/CP/2005/L.5-FCCC/KP/CMP/2005/L.9.

Anexo I

PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO, ESTADOS OBSERVADORES Y ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS QUE ASISTIERON AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO

A. Partes en el Protocolo de Kyoto

Albania	Egipto	Kirguistán
Alemania	El Salvador	Kiribati
Antigua y Barbuda	Emiratos Árabes Unidos	Kuwait
Arabia Saudita	Eslovaquia	la ex República Yugoslava de Macedonia
Argelia	Eslovenia	Lesotho
Argentina	España	Letonia
Armenia	Estonia	Liberia
Austria	Etiopía	Liechtenstein
Azerbaiyán	Federación de Rusia	Lituania
Bahamas	Fiji	Luxemburgo
Bangladesh	Filipinas	Madagascar
Barbados	Finlandia	Malasia
Belarús	Francia	Malawi
Bélgica	Gambia	Maldivas
Belice	Georgia	Malí
Benin	Ghana	Malta
Bhután	Granada	Marruecos
Bolivia	Grecia	Mauricio
Botswana	Guatemala	Mauritania
Brasil	Guinea	México
Bulgaria	Haití	Micronesia (Estados Federados de)
Burkina Faso	Honduras	Mongolia
Burundi	Hungría	Mozambique
Camboya	India	Namibia
Camerún	Indonesia	Nicaragua
Canadá	Irán (República Islámica del)	Níger
Chile	Irlanda	Nigeria
China	Islandia	Niue
Chipre	Islas Cook	Noruega
Colombia	Islas Marshall	Nueva Zelandia
Comunidad Europea	Islas Salomón	Omán
Costa Rica	Israel	Países Bajos
Croacia	Italia	Pakistán
Cuba	Jamaica	Palau
Dinamarca	Japón	Panamá
Djibouti	Jordania	Papua Nueva Guinea
Dominica	Kenya	
Ecuador		

Paraguay	República Unida de	Togo
Perú	Tanzanía	Trinidad y Tabago
Polonia	Rumania	Túnez
Portugal	Rwanda	Turkmenistán
Qatar	Samoa	Tuvalu
Reino Unido de	San Vicente y las	Ucrania
Gran Bretaña e Irlanda	Granadinas	Uganda
del Norte	Santa Lucía	Uruguay
República Checa	Senegal	Uzbekistán
República de Corea	Seychelles	Vanuatu
República de Moldova	Sri Lanka	Venezuela
República Democrática	Sudáfrica	Viet Nam
del Congo	Sudán	Yemen
República Democrática	Suecia	Zambia
Popular Lao	Suiza	
República Dominicana	Tailandia	

B. Estados observadores

Afganistán	Kazajstán
Angola	Jamahiriya Árabe Libia
Australia	Mónaco
Bahrein	Nepal*
Bosnia y Herzegovina	Saint Kitts y Nevis
Cabo Verde	Santo Tomé y Príncipe
República Centrafricana	Serbia y Montenegro
Chad	Sierra Leona
Comoras	Singapur
Congo	Swazilandia
Côte d'Ivoire	República Árabe Siria
Gabón	Tayikistán
Guinea-Bissau*	Turquía
Santa Sede	Estados Unidos de América
Iraq	Zimbabwe

* Indica a los Estados que habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a él en el momento de celebrarse la CP/RP 1, pero para los cuales el Protocolo todavía no había entrado en vigor.

C. Órganos y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Universidad de las Naciones Unidas

D. Secretarías de convenios y convenciones

Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal
Convenio sobre la Diversidad Biológica

E. Organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Organización Mundial de la Salud

F. Organización conexas del sistema de las Naciones Unidas

Organismo Internacional de Energía Atómica

Anexo II

LISTA DE LOS REPRESENTANTES QUE FORMULARON DECLARACIONES EN LA FASE DE ALTO NIVEL EN RELACIÓN CON EL TEMA 9 DEL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y EL TEMA 15 DEL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO

[ESPAÑOL/FRANCÉS/INGLÉS ÚNICAMENTE]

Algeria

S.E. M. Youcef Yousfi

Ambassadeur de la République Algérienne Démocratique et Populaire à Ottawa

Angola

H.E. Mr. Graciano Domingos

Vice-Minister, Ministry of Urbanism and Environment

Argentina

S.E. Sr. Atilio Armando Savino

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Armenia

H.E. Mr. Simon Papyan

First Deputy Minister, Ministry of Nature Protection

Australia

H.E. Mr. Ian Campbell

Minister for Environment and Heritage

Austria

H.E. Mr. Josef Pröll

Federal Minister of Agriculture, Forestry, Environment and Water Management

Bangladesh (*speaking on behalf of the least developed countries*)

H.E. Mr. Rafiq Ahmed Khan

High Commissioner of Bangladesh, Ottawa

Belarus

H.E. Mr. Aleksandr Apatsky

Deputy Minister of Natural Resources and Environmental Protection

Belgium

H.E. Mr. Bruno Tobback

Minister of the Environment

Benin

S.E. M. Jules Codjo Assogba
Ministre de l'Environnement, de l'Habitat et de l'Urbanisme

Bhutan

H.E. Mr. Nado Rinchhen
Deputy Minister, National Environment Commission

Bolivia

S.E. Sra. Martha Beatriz Bozo Espinoza
Ministra de Desarrollo Sostenible

Brazil

H.E. Ms. Marina Silva
Minister of the Environment

Bulgaria

H.E. Mr. Jordan Dardov
Deputy Minister of Environment and Water

Burkina Faso

Mme. Marguerite Kabore
Conseiller Technique du Ministre de l'Environnement et du Cadre de Vie

Cambodia

Mr. Seng Ung
Director of Cabinet to Senior Minister

Cameroon

H.E. Mr. Nana Aboubakar Djalloh
Minister Delegate for Environment and Nature Protection

Canada

H.E. Mr. Pierre Pettigrew
Minister of Foreign Affairs

Chile

Sra. Paulina Sabal
Directora, Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

China

H.E. Mr. Jinxiang Wang
Minister, Vice-Chairman, National Development and Reform Commission

Colombia

H.E. Ms. Sandra Suárez Pérez
Minister of Environment, Housing and Territorial Development

Costa Rica

H.E. Mr. Carlos Manuel Rodríguez
Minister of Environment and Energy

Côte d'Ivoire

S.E. Mme. Diénébou Kaba Camara
Ambassadeur de la République de Côte d'Ivoire au Canada

Croatia

H.E. Mr. Nikola Ruzinski
State Secretary, Ministry of Environmental Protection, Physical Planning and Construction

Cuba

S.E. Sr. Ernesto Senti Darias
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba, Canadá

Czech Republic

H.E. Mr. Tomas Novotny
Deputy Minister of the Environment

Democratic Republic of Congo

Mme. Louise Nzanga Ramazani
Ministre Conseiller, Ambassade de la République du Congo Démocratique

Denmark

H.E. Ms. Connie Hedegaard
Minister for the Environment and Nordic Cooperation

Dominican Republic

H.E. Mr. Maximiliano Puig
Minister of Environment and Natural Resources

Ecuador

Sra. Verónica Bustamante
Cónsul General de Ecuador en Montreal

Egypt

H.E. Mr. Maged George Elias
Minister of State for Environmental Affairs

El Salvador

S.E. Sra. Michelle Gallardo de Gutiérrez
Vice-Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales

European Community

H.E. Mr. Stavros C. Dimas
European Commissioner for the Environment

Finland

H.E. Mr. Jan Erik Enestam
Minister of the Environment

France (*spoke via recorded video message*)

S.E. M. Jacques Chirac
Président de la République Française

Gabon

S.E. M. Emile Doumba
Ministre de l'Economie Forestière, des Eaux de la Pêche de
l'Environnement chargé de la Protection de la Nature

Gambia

Mr. Bubu P. Jallow
Permanent Secretary, Department of State for Fisheries and Water Resources

Germany

H.E. Mr. Sigmar Gabriel
Federal Minister for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety

Ghana

H.E. Ms. Christine Churcher
Minister of State, Ministry of Environment and Science

Greece

H.E. Mr. Stavros Kalogiannis
Deputy Minister for the Environment

Guatemala

H.E. Mr. Juan Dary Fuentes
Minister of Environment and Natural Resources

Guinea

S.E. M. Aly Diané
Ambassadeur de Guinea, Ottawa

Guinea Bissau

H.E. Mr. Aristides Ocante Da Silva
Minister of Natural Resources

Hungary

H.E. Mr. Miklós Persányi
Minister of Environment and Water

Iceland

H.E. Ms. Sigridur A. Thordardottir
Minister for the Environment

India

H.E. Mr. A. Raja
Minister of Environment and Forests

Indonesia

H.E. Mr. Rahmat Witoelar
Minister of Environment

Iran (Islamic Republic of)

Mr. Mohammad Soltanieh
National Project Manager for Climate Change

Ireland

H.E. Mr. Batt O’Keeffe
Minister of State, Department of the Environment, Heritage and Local Government

Israel

H.E. Mr. Alan Baker
Ambassador of Israel, Ottawa

Italy

H.E. Mr. Altero Matteoli
Minister for the Environment and Territory

Jamaica (*speaking on behalf of the Group 77 and China*)

H.E. Mr. Dean Peart
Minister of Land and the Environment

Japan

H.E. Ms. Yuriko Koike
Minister of the Environment

Jordan

H.E. Mr. Khaled Anis Irani
Minister of Environment

Kazakhstan

H.E. Mr. Zhambal Bekzhanov
Vice-Minister of Environmental Protection

Kenya

Mr. Ratemo Michieka
Director-General, National Environment Management

Kuwait

Mr. Jasem Al-Besharah
Director-General of Environment

Lao People's Democratic Republic

Mr. Noulinh Sinbandhit
Vice-President of Science Technology and Environment

Lesotho

H.E. Ms. Mamphono Khaketla
Minister of Natural Resources

Libya

H.E. Mr. Abdul-Hakim Rajab El-Waer
Secretary of Environment, President, African Ministerial Council in Africa

Lithuania

H.E. Mr. Arunas Kundrotas
Minister for Environment

Luxembourg

H.E. Mr. Nicolas Schmit
Delegate Minister for Foreign Affairs and Immigration

Madagascar

H.E. Mr. Rakotoarisoa Florent
Ambassadeur de Madagascar, Canada

Malaysia

H.E. Mr. Dato Sri Haji Adenan Haji Satem
Minister of Natural Resources and Environment

Malawi

H.E. Mr. Henry Chimunthu Banda
Minister of Mines, Natural Resources and the Environment

Maldives

H.E. Mr. Abdullahi Majeed
Deputy Minister of Environment, Energy and Water

Mali

S.E. M. Nancoma Keita
Ministre de l'Environnement et de l'Assainissement

Malta

H.E. Mr. George Pullicino
Minister for Rural Affairs and the Environment

Mauritania

Mr. El Hadramy Ould Bahneine
Directeur de l'Environnement

Mauritius (*speaking also on behalf of the Alliance of Small Island States*)

H.E. Mr. Anil Bachoo
Minister of Environment and National Development Unit

Mexico

S.E. Sr. José Luis Luege Tamargo
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Micronesia (Federated States of)

H.E. Mr. Akillino H. Susaia
Secretary of Economic Affairs

Monaco

H.E. Mr. Gilles Noghès
Ambassador, Permanent Representative of the Principality of Monaco to the United Nations

Morocco

H.E. Mr. Mohamed Elyazghi
Minister of Territorial Planning, Water and Environment

Namibia

H.E. Mr. Willem Konjore
Minister of Environment and Tourism

Netherlands

H.E. Mr. Pieter Van Geel
State Secretary, Ministry of Housing, Spatial Planning and the Environment

New Zealand

H.E. Mr. David Parker
Minister Responsible for Climate Change Issues

Nepal

Mr. Lok Darshan Regmi
Joint Secretary, Ministry of Environment, Science and Technology

Nigeria

H.E. Mr. Iyorchia Ayu
Minister of the Environment

Niue

H.E. Mr. Pokotoa Sipeli
Associate Minister

Norway

H.E. Ms. Helen Bjornoy
Minister of Environment

Pakistan

H.E. Mr. Tahir Iqbal
Federal Minister of Environment

Panama

H.E. Ms. Ligia Castro de Doens
Minister of Environment

Papua New Guinea

Mr. Wari Iamo
Secretary, Department of Environment and Conservation

Paraguay

H.E. Mr. Juan Esteban Aguirre
Ambassador of Paraguay to Canada

Peru

H.E. Mr. Guillermo Russo
Ambassador of Peru to Canada

Philippines

Mr. Armando A. De Castro
Undersecretary for Management and Technical Services,
Department of Environment and Natural Resources

Poland

H.E. Mr. Jan Szyszko
Minister of the Environment

Portugal

H.E. Mr. Humberto Rosa
Secretary of State for Environment

Republic of Korea

H.E. Mr. Jae Yong Lee
Minister of Environment

Romania

H.E. Ms. Sulfina Barbu
Minister of Environment and Water Management

Russian Federation

H.E. Mr. Alexander I. Bedritsky
Head of Federal Service for Hydrometeorology
and Environmental Monitoring (ROSHYDROMET)

Rwanda

H.E. Ms. Patricia Hjabakiga
State Minister for Land, Environment, Forestry, Water and Mines

Samoa

H.E. Mr. Tuisugaletau A. Sofara Aveau
Minister of Natural Resources, Environment and Meteorology

Saudi Arabia

H.E. Mr. Ali Bin Ibrahim Al Naimi
Minister of Petroleum and Mineral Resources

Senegal

S.E. M. Theirno Lo
Ministre de l'Environnement et Protection de la Nature

Slovakia

H.E. Mr. László Miklós
Minister of the Environment

Slovenia

H.E. Mr. Janez Podobnik
Minister of Environment and Spatial Planning

South Africa

H.E. Mr. Marthinus Van Schalkwyk
Minister of Environmental Affairs and Tourism

Spain

S.E. Sra. Cristina Narbona Ruiz
Ministra de Medio Ambiente

Sudan

H.E. Ms. Theresa Sirico Iro
State Minister of Environment and Physical Development

Sweden

H.E. Ms. Lena Sommestad
Minister of Environment

Switzerland

H.E. Mr. Bruno Oberle
State Secretary, Swiss Agency for the Environment, Forests and Landscape

Thailand

H.E. Mr. Kitti Limskul
Vice-Minister, Ministry of Education

The former Yugoslav Republic of Macedonia

H.E. Mr. Zoran Sapurik
Minister of Environment and Physical Planning

Togo

S.E. M. Issifou Okoulou-Kantchati
Ministre de l'Environnement et des Ressources Forestières

Trinidad and Tobago

H.E. Mr. Arnold Piggott
High Commissioner of Trinidad and Tobago, Ottawa

Tunisia

H.E. Mr. Nadhir Hamada
Minister of Environment and Sustainable Development

Turkey

Mr. Mustafa Öztürk
Deputy Under-Secretary, Ministry of Environment and Forestry

Uganda

H.E. Mr. Abubaker Odongo Jeje
Minister of State for Environment

Ukraine

H.E. Mr. Pavlo M. Ihnatenko
Minister of Environmental Protection

United Arab Emirates

Mr. Salem Mesarri Al Dhaheri
Director-General, Federal Environmental Agency

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (*speaking on behalf of the European Community and its member states*)

H.E. Ms. Margaret Beckett
Secretary of State for Environment, Food and Rural Affairs

United Republic of Tanzania

H.E. Mr. Arcardo D. Ntagazwa

Minister of State–Environment, Vice President’s Office

United States of America

H.E. Ms. Paula J. Dobriansky

Under Secretary for Democracy and Global Affairs

Uruguay

H.E. Mr. Alvaro Moerzinger

Ambassador of Uruguay to Canada

Venezuela

H.E. Mr. Jesús Pérez

Ambassador of Venezuela to Canada

Zambia

H.E. Mr. Nedson Nzowa

Deputy Minister of Tourism, Environment and Natural Resources

Anexo III

CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN, 2006-2010

La Conferencia de las Partes, en su 11º período de sesiones, aprobó las fechas de los períodos de reunión de 2010. A continuación figura el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2006 a 2010.

- Primer período de reunión de 2006: 15 a 26 de mayo;
- Segundo período de reunión de 2006: 6 a 17 de noviembre;
- Primer período de reunión de 2007: 7 a 18 de mayo;
- Segundo período de reunión de 2007: 3 a 14 de diciembre;
- Primer período de reunión de 2008: 2 a 13 de junio;
- Segundo período de reunión de 2008: 1º a 12 de diciembre;
- Primer período de reunión de 2009: 1º a 12 de junio;
- Segundo período de reunión de 2009: 30 de noviembre a 11 de diciembre;
- Primer período de reunión de 2010: 31 de mayo a 11 de junio;
- Segundo período de reunión de 2010: 8 a 19 de noviembre.

Anexo IV

**DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO
DE KYOTO EN SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES**

FCCC/KP/CMP/2005/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2005/3	Compendio de proyectos de decisión transmitidos para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.1	Compendio de proyectos de decisión transmitidos para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. Nota de la secretaria. Adición. Decisiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura y asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.2	Compendio de proyectos de decisión transmitidos para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. Nota de la secretaria. Adición. Decisiones relativas a las directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.3	Compendio de proyectos de decisión transmitidos para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. Nota de la secretaria. Adición. Decisiones relativas a los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto y a las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2005/3/Add.4	Compendio de proyectos de decisión transmitidos para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones. Nota de la secretaría. Adición. Decisiones relativas a las modalidades y procedimientos de un mecanismo para un desarrollo limpio, según se define en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2005/4 y Add.1	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2005/5	Informe anual del Administrador del diario internacional de las transacciones (2005). Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2005/6	Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2005/4 FCCC/KP/CMP/2005/7	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/CP/2005/INF.1 FCCC/KP/CMP/2005/INF.1	Status of ratification of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/KP/CMP/2005/MISC.1	Adoption of procedures and mechanisms relating to compliance under the Kyoto Protocol, in terms of Article 18 of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/KP/CMP/2005/MISC.2	Forest management under Article 3, paragraph 4, of the Kyoto Protocol. Submission from a Party
FCCC/KP/CMP/2005/MISC.3	Article 3, paragraph 9, of the Kyoto Protocol: consideration of commitments for subsequent periods for Parties included in Annex I to the Convention. Submission from a Party
FCCC/KP/CMP/2005/L.1 y FCCC/CP/2005/L.1/Add.1 FCCC/KP/CMP/2005/L.1/Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su primer período de sesiones
FCCC/KP/CMP/2005/L.2	Orientación sobre buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. Recomendación de la Conferencia de las Partes

- FCCC/KP/CMP/2005/L.3 Cuestiones relacionadas con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. Recomendación de la Conferencia de las Partes
- FCCC/KP/CMP/2005/L.4 Gestión de bosques con arreglo al párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
- FCCC/KP/CMP/2005/L.5 Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto. Propuesta de la Presidencia
- FCCC/KP/CMP/2005/L.6 Aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Propuesta del Presidente
- FCCC/KP/CMP/2005/L.7 Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio y elección de los miembros de la Junta Ejecutiva. Propuesta de la Presidencia
- FCCC/KP/CMP/2005/L.8/Rev.1 Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Propuesta revisada presentada por el Presidente
- FCCC/CP/2005/L.5
FCCC/KP/CMP/2005/L.9 Agradecimiento al Gobierno del Canadá y a la población de la ciudad de Montreal. Proyecto de resolución presentado por Francia
- FCCC/KP/CMP/2005/L.10 Determinación de un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones para Belarús. Propuesta del Presidente
- FCCC/KP/CMP/2005/CRP.1 Article 3, paragraph 9, of the Kyoto Protocol: consideration of commitments for subsequent periods for Parties included in Annex I to the Convention. Draft decision proposed by Jamaica on behalf of the Group of 77 and China
- FCCC/KP/CMP/2005/CRP.2 Article 3, paragraph 9, of the Kyoto Protocol: consideration of commitments for subsequent periods for Parties included in Annex I to the Convention. Draft decision proposed by the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland on behalf of the European Community and its Member States
- FCCC/KP/CMP/2005/CRP.3 Article 3, paragraph 9, of the Kyoto Protocol: consideration of commitments for subsequent periods from Parties included in Annex I to the Convention. Draft decision proposed by Japan

FCCC/SBSTA/2005/4 y Add.1 y Amend.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBSTA/2005/L.15	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 23º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2005/L.18/Add.1	Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.20/Add.1	Orientación relativa a los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.27/Add.1	Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBI/2005/10 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBI/2005/L.16	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 23º período de sesiones
FCCC/SBI/2005/L.22/Add.1	Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 al 30 de junio de 2005. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2005/L.24	Procesos de examen durante el período 2006-2007 para las Partes del anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- FCCC/SBI/2005/L.32 Mecanismo financiero (Protocolo de Kyoto). Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.35 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2005/L.37 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
